



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00908160- -UNC-ME#FAUD RECTIFICATORIA RESOLUCION 949-23

VISTO

La Resolución Decanal N° 949/23, por la que se suscribe el Convenio Marco de Pasantía y el Plan de Trabajo entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la U.N.C. y la empresa PLÁSTICOS DISE S.A;

Y CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se mencionó en dicha Resolución el Plan de Trabajo, siendo el mismo un "Plan Pedagógico Integral", correspondiendo corregir la redacción de la misma,

Que en el ANEXO I de la Resolución Decanal N° 949/23 debe incluirse además del Convenio Marco de Pasantías el Plan Pedagógico Integral,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el **VISTO, CONSIDERANDO Y ARTÍCULO 1º** de la Resolución Decanal N° 949/23 en el sentido que donde dice: "...Plan de Trabajo..."; debe decir: "...**Plan Pedagógico Integral**...", integrando a la presente el nuevo **ANEXO I** donde está incluido el mencionado Plan Pedagógico Integral.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VJ/.

